

Medellin, 9 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD SISTEMA DE BÚSQUEDA DE NORMAS PROPIAS DE LA ENTIDAD

Yo, OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15.440.475, actuando en mi calidad de Gerente y Representante Legal de RENTAN, Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 900.285.704- 4, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias,

CERTIFICO

Que el criterio relacionado con el Sistema de búsqueda de normas propio de la Entidad, previsto en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, no aplica para RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN - EICE.

Lo anterior, en consideración a que el citado numeral dispone que el sujeto obligado podrá publicar un mecanismo propio de búsqueda para las normas que expida, sancione o revise en el marco de sus competencias, configurándose como una funcionalidad de carácter potestativo y no como una obligación exigible para todas las entidades.

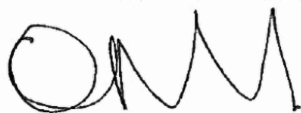
En consecuencia, RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN - EICE., no cuenta con un sistema de búsqueda normativa propio, sin perjuicio de publicar en su portal institucional el marco normativo aplicable, así como los actos administrativos de carácter general expedidos por la Entidad, conforme a las disposiciones legales y a los lineamientos establecidos en las normas aplicables a la entidad.

La presente certificación se expide para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública y del diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.

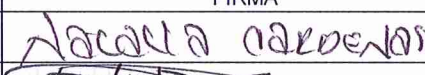
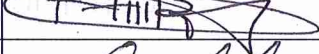
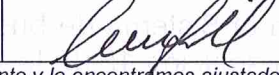
Fundamento normativo

- Ley 1712 de 2014.
- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.
- Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.

En constancia de lo anterior, se firma en Medellín, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA
Gerente y Representante Legal
RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN - EICE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Andrea Cardenas Zapata Directora de Planeación		
Revisó:	Sor Mildrey Restrepo Jaramillo Asuntos Jurídicos		
Aprobó:	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez Secretaría General		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			